ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2171/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 723/2013, PARA SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA – ÁREA PROTEGIDA, A LA FIRMA SASA S.R.L.

Asunción, 23 de setiembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 723/2013, con ID N° 250419, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1981/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 26/2013 de fecha 11 de junio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33216 de fecha 13 de junio de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma SASA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 723/2013, a la firma SASA S.R.L., para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Servicio de Asistencia Médica de Emergencia	12	12.000.000	144.000.000

por un monto total de G 144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente